GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 40051001-092-26 (CAGEG-075/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE ENLACE DE TELECOMUNICACIONES

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lineamientos: Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

e·compras: Sistema desarrollado en la plataforma de SRM (Supplier Relationship Management- Gestión de relaciones con Proveedores), el cual permite el intercambio avanzado de datos electrónicos, con el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Licitante: La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

Precio no aceptable: Aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

Precio conveniente: Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

Dumping: Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-092-26 (CAGEG-075/2026) segunda convocatoria, para la contratación del Servicio de Enlace de Telecomunicaciones, correspondiente al programa operativo anual de compras del tercer trimestre del ejercicio 2026,** bajo las siguientes:

Bases

I. Información específica de los Servicios

Descripción completa de los servicios según **Anexo I.**

Para efectos de la convocatoria, podrá bajo su responsabilidad solicitar **las Bases y los Anexos I, I-A, A, AB, B, C, D, E, F, G, J, K, L y R,** que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones, o en su caso solicitar la información en los teléfonos (473) 73 53400 Ext. 1641 con el C. Ricardo de León Sevillano del Campo.

II. Información específica de la Licitación

a) *Junta (s) de Aclaraciones*

Se llevará a cabo el día **19 de noviembre de 2026**, a las **10:30** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Los interesados podrán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **13 de noviembre 2026 hasta las 12:00 horas**. De igual manera podrá enviarlas vía correo electrónico a la dirección: risevillanoc@guanajuato.gob.mx o ingresando a la dirección electrónica https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal. Además deberá confirmar la hora de su envío con el **C. Ricardo de León Sevillano del Campo** o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas deberán utilizar de preferencia el formato del **"Anexo G"**.

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen, deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva. Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante el haber obtenido estas Bases, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección de Adquisiciones a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

Para los interesados que no se encuentren en dicho acto, se les realizará la notificación con la publicación en los tableros informativos de la Dirección General, a partir de esa fecha, así como también en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal.

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

b) Registro de propuestas

Los licitantes que participen a través de **e·compras**, deberán ingresar de manera electrónica las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **26 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas**. Se aclara que el sistema no admite propuestas después de la fecha y hora señaladas. Así mismo, el formato de las propuestas deberá ser **.doc, .docx, .xls, .xlsx, .ppt, .pptx, .pdf o .zip,** El ANEXO R no aplica para quienes participen a través de esta modalidad.

Los licitantes que participen de manera presencial, deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **26 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

c) Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General, el día **26 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas**.

Primero se procederá a realizar la apertura de las ofertas electrónicas y posteriormente las ofertas impresas de acuerdo al procedimiento descrito en el Anexo L.

d) Notificación del Fallo

Se llevará a cabo el día **07 de diciembre de 2026 a las 15:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato,

Gto. una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer con copia simple a los licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los Licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro; y en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal.

Las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

e) Firma del Contrato y Pedido

El representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **18 de diciembre de 2026**, de las **09:00 a las 14:00** horas, en la Dirección de Adquisiciones.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto. Cabe señalar que la firma del contrato quedará supeditada al registro previo del licitante en Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

f) Lugar y tiempo de prestación

Los Servicios deberán ser prestados en las condiciones técnicas establecidas en las bases y anexos a más tardar el día **01 de febrero de 2027**.

El periodo del servicio es de 36 meses.

El licitante que resulte adjudicado tendrá como plazo para implementar el servicio a partir de la firma del contrato debiendo iniciar la prestación del servicio a más tardar el **01 de febrero de 2027**; para iniciar la operación en los domicilios señalados en el anexo I-A, se deberá poner en contacto con el C. Carlos Joaquín Chico Peralta al correo electrónico: cchicope@guanajuato.gob.mx y al teléfono 473-7351-583 extensión 3482 en un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Lo anterior dejando sin efecto los lugares de entrega señalados en el anexo I

III. Presentación de Ofertas

a) Presentación de ofertas de manera presencial

- **El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:**

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados**:

1.1 Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.

1.2 Identificación personal oficial vigente en original o copia certificada y copia simple (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector) de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación.

El documento original o copia certificada, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica, el cual deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica, **en caso contrario se desechará su propuesta**.

1.3 **ANEXO D-PERSONA FÍSICA** o **ANEXO D-PERSONA MORAL**, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior.

1.4 **Documentos legales** con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser **persona moral** deberá presentar original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción.

Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar la documentación que acredite su inscripción, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple;
- Original o copia certificada para cotejo, así como copia simple por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) e;

- Impresión de la CURP.

En caso de que la propuesta sea suscrita por representante o apoderado legal deberá acompañar en original o copia certificada para cotejo, el instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad, así como copia simple (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la documentación que acredite la inscripción.

La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el Anexo D *"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD" respectivo,* por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación.

1.5 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT) positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso n) del apartado "V. Descalificación de licitantes".

1.6 Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, que contenga código QR, emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato **(SATEG)** dentro del plazo de 30 días anteriores naturales, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. (Aplica únicamente para licitantes con domicilio fiscal dentro del Estado de Guanajuato)

Dicha información podrá ser validada con posterioridad al acto de apertura y en caso de que la información de la Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) no se pueda verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso o) del apartado "V. Descalificación de licitantes".

1.7 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días hábiles** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.8 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales **(INFONAVIT)** y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una **fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.9 Carta de declaración de intereses del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado **(ANEXO C)**.

1.10 Carta compromiso antisoborno del licitante en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado. **(ANEXO K)**

1.11 Carta original en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, lo siguiente según aplique:

- En el caso de **personas morales**, que las personas que formen parte de la sociedad, no desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.

- Para el caso de **personas físicas**, que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.

En caso de desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato deberá presentar la autorización por escrito del órgano de control para participar en la presente licitación.

1.12 Original y copia simple del recibo de pago de bases con el fin de garantizar con ello su debida participación. Para el procedimiento de pago de bases, remitirse al inciso x) del apartado VII. Condiciones.

1.13 Plan de trabajo para la prestación del servicio en Diagrama de Gantt con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, el cual deberá contener como mínimo las actividades a realizar para la implementación e inicio del servicio en caso de resultar adjudicados, a fin de garantizar el inicio de la prestación del servicio a más tardar el día 1 de febrero de 2027.

1.14 **Anexo AB** con todos los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante con nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado.

1.15 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de los servicios solicitados por la convocante, así como de los servicios ofertados por el licitante, y el medio de entrega del mismo, de conformidad con las especificaciones y características de los Servicios señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases.**(Anexo A).**

Los licitantes adjudicados deberán obtener o en su caso actualizar al 2026 su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, lo cual podrá realizar a través de la página: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_proveedores/inscripcion.php

Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal actualizado al 2026, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2026 que emite el portal del padrón de proveedores, dentro del sobre de su oferta técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en los puntos 1.1 y 1.2 siempre y cuando las propuestas técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal de la participante. Lo anterior se sujeta a lo señalado en el titulo cuarto, capítulo único, relativo al Padrón Estatal de Proveedores de la Ley.

2. Los requisitos solicitados en los numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9., 1.10, 1.11 y 1.14 deberán ser expedidos a nombre del propio licitante, conforme a los solicitado en caso contrario será descalificado.

3. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de Servicios solicitados.

4. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, según aplique.

5. Se solicita presentar toda su documentación ordenada y foliada, para certeza de los participantes.

6. Se solicita que la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches, excepto la documentación original presentada para cotejo.

- **El sobre de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, donde señale las partidas de los servicios en que participa en la presente licitación, con la descripción corta de lo ofertado por el licitante. Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta**, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(ANEXO B).**

2. Los requisitos solicitados en los numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5,1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.12 deberán ser expedidos a nombre del propio licitante, conforme a lo solicitado, en caso contrario será descalificado

3. En caso de existir discrepancia entre lo escrito con letra y lo escrito con número, prevalecerá lo escrito con letra.

4. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando los servicios solicitados en el anexo respectivo.

5. De preferencia incluir un medio magnético (formato .doc, .xls) que contenga la oferta económica presentada por el licitante.

b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e·compras)

Podrá presentar su oferta de manera electrónica a través del portal **e·compras en la página** https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal en la cual los proveedores actualizados al 2026 ***en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal*** que cuenten con usuario y contraseña, así como con certificado de firma electrónica emitida por la **Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones**, podrán visualizar y participar en los procedimientos de contratación de manera electrónica.

Todos los archivos ingresados a través de e·compras deberán ser nombrados de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto. (Ejemplo: *1_1_DA_#proveedor.*)*

En el que (1_1) "Significa el punto solicitado en las bases"; (DA) "Significa DISTRIBUIDOR AUTORIZADO"; (#Proveedor) "Significa el número de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores que consta de 5 dígitos" y (*) "Significa la extensión del archivo la cual podrá ser .doc, .ppt, .xls y .pdf", quedando de la siguiente manera: 1_1_DA_39999.doc

- **La oferta Técnica electrónica deberá contener lo siguiente:**

1. Los licitantes participantes bajo esta modalidad deberán ingresar el original o copia certificada de la siguiente documentación:

1.1. **ANEXO D-PERSONA FÍSICA** o **ANEXO D-PERSONA MORAL**, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior. **(1.1_AD_#proveedor.*).**

1.2. **Documentos legales** con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente: **(1.2_DL_#proveedor.*).**

En caso de ser **persona moral** deberá presentar original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción.

Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar la documentación que acredite su inscripción, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá ingresar el original;
- Identificación oficial por ambos lados de credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte, e;
- Clave Única de Registro de Población.

En caso de que la propuesta sea suscrita por representante o apoderado legal deberá acompañar en original o copia certificada para cotejo, el instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad, así como copia simple (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la documentación que acredite la inscripción.

La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el Anexo D *"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD" respectivo,* por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación.

1.3. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT) positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible. **(1.3_OSAT_#proveedor.*)**

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso n) del apartado "V. Descalificación de licitantes".

1.4. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, que contenga código QR, emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato **(SATEG)** dentro del plazo de 30 días anteriores naturales, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación / invitación, en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. (Aplica únicamente para licitantes con domicilio fiscal dentro del Estado de Guanajuato). **(1.4_OSATEG_#proveedor.*).**

Dicha información podrá ser validada con posterioridad al acto de apertura y en caso de que la información de la Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) no se pueda verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso o) del apartado "V. Descalificación de licitantes".

1.5. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días hábiles** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. **(1.5_OIMSS_#proveedor.*).**

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.6. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales **(INFONAVIT)** y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una **fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de

la Federación el día 28 de junio de 2017.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. **(1.6_OINFONAVIT_#proveedor.*)**

1.7. Carta de declaración de intereses del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado **(ANEXO C)**. **(1.7_AC_#proveedor.*)**

1.8. Carta compromiso antisoborno del licitante en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado. **(ANEXO K). (1.8_AK_#proveedor.*)**

1.9. Carta original en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, lo siguiente según aplique:

- En el caso de **personas morales**, que las personas que formen parte de la sociedad, no desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.

- Para el caso de **personas físicas**, que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.

En caso de desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato deberá presentar la autorización por escrito del órgano de control para participar en la presente licitación. **(1.9_OIC_#proveedor.*)**

1.10. Recibo de pago de bases con el fin de garantizar con ello su debida participación. Para el procedimiento de pago de bases, remitirse al inciso x) del apartado VII. Condiciones. **(1.10_PB_#proveedor.*)**

1.11. Plan de trabajo para la prestación del servicio en Diagrama de Gantt con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, el cual deberá contener como mínimo las actividades a realizar para la implementación e inicio del servicio en caso de resultar adjudicados, a fin de garantizar el inicio de la prestación del servicio a más tardar el día 1 de febrero de 2027. **(1.11_DGANTT_#proveedor.*)**

1.12. **Anexo AB** con todos los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante con nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado. **(1.12_AnexoAB_#proveedor.*)**

1.13. Ingresar el "**Anexo A**" Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de los servicios solicitados

por la convocante, así como de los servicios ofertados por el licitante, y el medio de entrega del mismo, de conformidad con las especificaciones y características de los Servicios señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases.**(Anexo A). (1.13_AnexoA_#proveedor.*)**

Además deberá presentar propuesta técnica, para lo cual deberá ingresar la descripción técnica del bien ofertado sin abreviaturas para cada una de las partidas en que participa en el apartado de: **"DATOS DE POSICIÓN/MIS OBSERVACIONES"**

Los licitantes adjudicados que participen en la modalidad electrónica, deberán presentar los documentos solicitados en los puntos 1.11 en original o copia certificada según corresponda a la firma del contrato.

2. En caso de discrepancia entre los datos ingresados manualmente al sistema y la propuesta técnica prevalecerá la información contenida en el Anexo A.

3. Los requisitos solicitados en los numerales 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6, deberán ser expedidos a nombre del propio licitante, conforme a lo solicitado, en caso contrario será descalificado.

4. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por la partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando los servicios solicitados.

5. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante o apoderado legal acreditado.

- **Para la oferta económica deberá realizar lo siguiente:**

1. Ingresar por partida el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de **"DATOS DE POSICIÓN / DATOS BÁSICOS".** Deberá cotizar en moneda nacional, incluyendo cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados, **información que se considerará como su propuesta económica.**

   Nota: El anexo B, no aplica para esta modalidad.

2. Deberá presentar una sola oferta económica, cotizando el servicio solicitado en el (los) anexo (s) respectivo (s).

IV. Contrato

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;

2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador entre las opciones anteriores, será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 46, párrafo segundo de la Ley, 114 del Reglamento y 33, tercer párrafo de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Cualquiera de las opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Título Séptimo Contratos Administrativos Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normatividad aplicable.

Al momento de la suscripción del contrato, será requisito que los licitantes adjudicados presenten:

- Opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, conforme al Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el entendido de que no se cumple el requisito si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **15 días** hábiles anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Constancia VIGENTE de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones. Esta constancia deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **30 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, que contenga código QR, emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG), en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **30 días** naturales anteriores a la

fecha de firma del contrato. (Aplica únicamente para licitantes con domicilio fiscal dentro del Estado de Guanajuato)

El no acreditar dichos requisitos según corresponda, será impedimento para suscribir el o los contratos respectivos.

Los documentos que se aporten para acreditar lo previsto anteriormente, podrán ser validados previo a la firma del contrato, a través de las aplicaciones desarrolladas por el SAT, IMSS e INFONAVIT, respectivamente, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de su emisión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con las constancias entregadas a la firma del contrato.

V. Descalificación de licitantes

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.

b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los servicios licitados.

c) Si los requisitos solicitados en el apartado III. Presentación de ofertas puntos 1.1, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6, del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica no están expedidos a nombre del licitante.

d) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

e) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.

f) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.

g) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Comité en la misma.

h) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta será descalificado.

i) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases.

j) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta u opciones para la partida, será descalificado.

k) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.

l) Si las propuestas técnica o económica presentadas no se encuentran con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, según la modalidad en que participe.

m) Si no es posible abrir alguno de los archivos ingresados a través de e-compras, o está dañado.

n) En caso de que el código QR y Cadena digital no sea visible o legible en la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.

o) En caso de que la información de la Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) no se pueda verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.

p) Quienes presenten ofertas en la presente licitación, y que, conforme a la documental aportada en el presente procedimiento y la que obre en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentren vinculadas entre sí por alguna persona que en el momento de la presentación de las propuestas tenga acreditada la calidad de socio, representante legal o apoderado, con independencia de que se presente o no oferta para una misma partida.

q) Tratándose de oferta conjunta, será motivo de descalificación cuando alguna de las personas que formen parte de la propuesta conjunta, también presenten para la misma partida, una oferta separada o en forma conjunta con otra u otras personas; en cuyo supuesto la descalificación será aplicable para la totalidad de los licitantes.

r) Quienes sean personas morales que presenten oferta y que por lo menos tengan algún socio que a su vez sea socio de personas morales que hayan sido inhabilitadas para participar en procedimientos de contratación.

VI. Declaración de desierta

I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:

a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan con los requisitos establecidos en las bases.

b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los servicios, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y

c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.

II. Se podrá declarar desierta una partida cuando se presenten los siguientes casos:

a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla con los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

VII. Condiciones

a) Los servicios ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, calidad y garantías solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su anexo que refiere la descripción técnica correspondiente.

b) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.

2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.

3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.

4. En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme lo anterior, se deberá tomar la mediana de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una

justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los Servicios o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;

2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los Servicios o la prestación de los servicios;

3. Que la originalidad de los Servicios o los servicios propuestos por el licitante, implique menores costos de los mismos;

4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios, genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";

c) En el presente procedimiento de contratación, las ofertas que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser descalificadas por el comité.

d) De conformidad con los artículos 52 Bis de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 123 Septies, 123 Octies, 123 Nonies, 123 Decies, 123 Undecies, 123 Duodecies, 123 Terdecies, 123 Quaterdecies, 123 Quindecies, 123 Septdecies, 123 Octodecies, y 123 Novodecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, las notificaciones de los actos que emanen de la ejecución de los contratos que deriven del presente procedimiento de contratación, así como de aquellos que procedan de los procedimientos sancionatorios y rescisorios, sustanciados por la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, que resulten de la presentación de propuestas en la presente licitación y de los contratos que al efecto deriven, podrán realizarse a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (Sistema) mediante la liga: https://notificaciones.guanajuato.gob.mx, a cuya cuenta los licitantes o proveedores adjudicados deberán acceder con el número de proveedor (usuario) que les fue proporcionado al momento del registro o refrendo en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, según corresponda, y con la Clave de acceso (contraseña) establecida en el Supplier Relationchip Management (SRM).

Consecuentemente la presentación de propuestas en esta licitación, implica que los licitantes participantes y los proveedores que resulten adjudicados en el presente procedimiento de contratación, aceptan plenamente someterse al esquema de notificaciones electrónicas que prevé

el artículo 52 Bis de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, las disposiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal líneas arriba invocadas, y demás normativa aplicable.

e) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los Servicios y requisitos solicitados en las presentes bases.

f) Se podrán presentar ofertas conjuntas. En tal caso, en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.

Para tal efecto, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 78 fracción II del Reglamento. De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica, los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11 y 1.14 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, así como los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.12 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las presentes bases, de todos los integrantes de la agrupación.

g) Si la propuesta técnica y/o económica presentada a través de **e·compras** se encuentra en estatus diferente al de "**Emitidos**" se tendrá como oferta no presentada y en este caso, podrá presentarla de manera presencial, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo establecido para recepción de propuestas.

h) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres. Aplica lo respectivo para la presentación de propuestas de manera electrónica.

i) La adjudicación de la presente licitación será por la partida.

j) El Comité podrá adjudicar la partida, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.

k) Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.

l) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.

m) El periodo de contratación de los servicios del Anexo I, será por un plazo de 36 meses.

n) En caso de falla al servicio, el tiempo de respuesta será de 24 horas para enlaces MPLS Dedicado para Sitios Remotos asegurando un SLA de 96.7% y el servicio de MPLS Dedicado para Sitio Central

deberá asegurar un SLA de 99.50% y tiempo de respuesta 4 horas (principal y redundante) contadas a partir del levantamiento del número de reporte de la falla.

o) El tiempo de respuesta para la atención de seguridad perimetral avanzada SDWAN, deberá ser con tiempo de atención de 45 min. Tiempo de diagnóstico 4 hrs. Cambios normales en 7 hrs y programados en 72 hrs.

p) Se aclara que el servicio deberá incluir garantía del modem del servicio LTE durante el periodo de contratación, dejando sin efecto lo mencionado en el anexo I: *"el modem del servicio LTE incluye garantía del equipo por un año, después de ese tiempo el reemplazo tiene un costo de $2,178 pesos pago único antes de IVA."*.

q) Los pagos se tramitarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los servicios recibidos, a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; lo anterior, salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley o actualice los supuestos pactados en el contrato sobre penas convencionales, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones, y determinación de penas respectivas. En tratándose de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

   Los datos de facturación son: **Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2**. Para las entidades o instituciones que cuenten con recursos propios, los datos de facturación se señalarán en el pedido o contrato respectivo.

r) Para el presente procedimiento licitatorio no se considera el otorgamiento de anticipo.

s) Las solicitudes de modificaciones al contrato que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.

t) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por la dependencia para la contratación de los servicios licitados con relación a los precios ofertados.

u) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de enero de 2026, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los servicios no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas

o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.

v) Los licitantes, participantes y adjudicados, que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.

w) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.

x) Para los licitantes que participen a través de **e·compras**, se aclara que una vez ingresado un documento, éste no podrá ser eliminado, por lo cual en caso de querer realizar modificaciones a su propuesta inicial o en documentos solicitados en las bases de la presente licitación, deberá ingresar un nuevo archivo nombrándolo de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto, en el orden de modificación realizada, ejemplo: **1_1_CG_39999.doc, 1_1_CG_39999_2do.doc, 1_1_CG_39999_3ero.doc, etc**. Estas modificaciones únicamente se podrán llevar a efecto antes de la fecha y hora límite establecida para el registro de propuestas, tomando en cuenta que la última modificación dejará sin efecto las propuestas o documentos anteriores.

y) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del servicio, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.

z) Los licitantes participantes únicamente podrán realizar el pago de las presentes bases por un importe de $750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), **del 11 al 26 de noviembre de 2026**.

La forma de pago para adquirir las bases de la presente licitación es a través de la página de la Secretaría de Finanzas en https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G002&tiposervy=GP19. Una vez generada la hoja de ayuda podrá realizar el pago por Internet mediante tarjeta de crédito o débito, seleccionando la opción de "Realizar Pago en Línea" o a través de la Banca electrónica, con la referencia de la línea de captura o bien en los establecimientos participantes.

VIII. Aspectos generales

a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.

b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.

c) No se aceptarán modificaciones en las propuestas presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la licitante o de terceros.

d) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubieran presentes, y los Servidores Públicos presentes firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.

e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.

f) Los licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso al personal que comisione la Secretaría de la Honestidad, en el ejercicio de sus facultades.

g) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"LICITANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

h) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo cual se deberá realizar con anticipación la presentación de propuestas.

i) El manual de uso de e·compras se encuentra a disposición de los licitantes participantes en la siguiente liga https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal, en el apartado de "Ayuda". En caso de tener algún problema para presentar su propuesta técnica y económica a través del portal e·compras, podrá comunicarse al teléfono (473) 735 34 00, extensión 1641, con el C. Ricardo de León Sevillano del Campo, correo electrónico risevillanoc@guanajuato.gob.mx, o bien a la mesa de servicio de la DGTIT al teléfono (473) 7351579 o mediante correo electrónico servicioTI@guanajuato.gob.mx, haciendo referencia al número de licitación **7900002734**, siendo de la absoluta responsabilidad del licitante participante la presentación de sus propuestas en tiempo y forma.

j) La facturación de lo contratado, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al Anexo E "Requisitos de facturación".

k) La dependencia o la convocante, podrá compulsar y/o verificar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de las ofertas presentadas, durante el procedimiento de contratación y previo a la celebración del contrato.

l) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Alejandro Abundez Yebra, Ana Laura Puga Díaz, José David Rivera Becerra y/o Gabriel Bravo Gutiérrez, comisionados por parte del Comité. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del

Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. **020ª** de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha **10 de febrero de 2025.**

A t e n t a m e n t e

El Comité

Gobierno del Estado de Guanajuato

Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7900002734

PROVEEDOR: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		DIRECCIÓN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5, COL. YERBABUENA, C.P. 36250, GUANAJUATO, GTO.
FECHA DEL DOCUMENTO: 09.11.2026	FORMA DE PAGO	FECHA APERTURA DE PROPUESTAS 26.11.2026
NO. INVITACION LPNM 40051001-092-26 (CAGEG-075/2026)		

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
1	316000000042	1,00	SRV	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES Centro Gestor 211110600B10300 Solicitud de Pedido 0190050190 00010 Agrup. Carrito 3000031149 0001 **Entrega en:** BOULEVARD EUQUERIO GUERRERO ESQUINA 3 MARIAS 1 C.P. 36250 BURÓCRATAS México/GTO **Descripción técnica:** RED PRIVADA EMPRESARIAL QUE INTERCONECTE 38 OFICINAS DE SERVICIOS ALCONTRIBUYENTE DISPERSAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SU SITIO CENTRALEN LA CIUDAD DE GUANAJUATO GTO. Y UN SITIO CENTRAL REDUNDANTE EN LACIUDAD DE LEÓN GTO. INCLUYE: Componentes para sitio central y centralredundante: • 2 Enlaces MPLS Dedicados por acceso en fibra con AB 2Gbps (principal y redundante) ubicados en edificio central Secretariade Finanzas Guanajuato capital y Centro de Gobierno León. • 2 EquipoRouter para recibir enlaces MPLS (principal y redundante) • 2 Equipo SDWAN Avanzados (principal y redundante) • Centro de Monitoreo enservicios de MPLS y SDWAN • Instalación de los equipos y enlacespropuestos • Soporte a los equipos y enlaces propuestos •Refaccionamiento de los equipos propuestos durante el período decontratación • 2 Enlaces de Internet IDN 400 Mbps por acceso en fibrasimétricos (principal y redundante) • Monitoreo para los servicios delnternet 400 Mbps con acceso a dashboard • 2 Enlaces de internet portecnología LTE (celular). Incluye Bolsa de minutos al mes de 100 Gbpscon AB asimétrico de hasta 5 subida y 10 Mbps de bajada •Administración, atención y gestión de fallas e incidentes a través deun NOC Componentes para sitios remotos: • 38 Enlaces MPLS Dedicados poracceso en fibra con AB 50 Mbps, de acuerdo al listado anexo de oficinas. • 38 Equipo SD WAN Avanzados para recibir enlaces MPLS • 38 Licenciaspara visualizar los flujos de tráfico a nivel aplicativo • Centro deMonitoreo en servicios de MPLS y SD WAN • Instalación de los equipos yenlaces propuestos • Soporte a los equipos y enlaces propuestos •Refaccionamiento de los equipos propuestos durante el periodo decontratación • 38 Internet Banda Ancha de 200 Mbps por acceso en fibrasimétricos, de acuerdo al listado anexo de oficinas. • 38 Monitoreospara el servicio de Internet Banda Ancha Simétricos: herramienta dondese indica por medio de diferentes colores el estado operacional de cadadispositivo • 38 Enlaces de internet por tecnología LTE (celular).Incluye Bolsa de minutos al mes de 100, de acuerdo al listado anexo deoficinas. Gbps con AB asimétrico de hasta 5 subida y 10 Mbps de bajada• Administración, atención y gestión de fallas e incidentes a través deun NOC • Servicio de seguridad avanzada administrada integrada enequipos SD WAN incluye filtrado Web, control de aplicaciones protecciónavanzada contra amenazas y sandboxing CONSIDERACIONES: • Período mínimode contratación 36 meses • Se considera Bolsa de minutos de respaldopor celular al mes de 100 Gbps con AB asimétrico de hasta 5 subida y 10Mbps de bajada, una vez terminada la bolsa se reduce AB a 1.5Mbp • Parael servicio SDWAN se debe incluir servicio avanzado, confuncionalidades de protección de amenazas antivirus, antibot e IPS yfiltrado Web, con monitoreo de seguridad y alertamiento de eventos deseguridad (Servicio administrado) • Enlaces MPLS Dedicados para SitiosRemotos tienen un SLA de 96.7% • Tiempo de respuesta de 24 horas paraenlaces MPLS Dedicado para Sitios Remotos • Los servicios de Internetde Banda Ancha y los servicios de MPLS Dedicado para Sitios Remotospodrían compartir la misma trayectoria, no se consideran como enlacesde respaldo • Se debe incluir equipo router con licenciamiento paraSDWAN • Se considera una

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				topología HUB AND SPOKE donde recaudadora esel sitio concentrador • Tiempo de respuesta de respaldo por celularmejor esfuerzo • El servicio de MPLS Dedicado para Sitio Central tieneun SLA de 99.50% y tiempo de respuesta 4 horas (principal y redundante)• El modem del servicio LTE no es móvil, se sincroniza con la radiobase que se contrata del sitio, por lo que para cambiarla de sitio setiene que hacer un cambio de domicilio • El modem del servicio LTE nose considera para navegación solo para apuntar a IP publica especificay el equipo de SDWAN realizará el túnel VPN hacia al concentrador • Elmodem del servicio LTE incluye garantía del equipo por un año, despuésde ese tiempo el reemplazo tiene un costo de $2,178 pesos pago Únicoantes de IVA • El servicio de respaldo por celular no incluye monitoreoproactivo solo administración de fallas e incidentes a través de CNOCcomo único punto de contacto • Se considera el servicio de Respaldo porCelular únicamente en caso que la WAN 1 y WAN 2 estén fuera • Lapresente propuesta debe incluir renta de los enlaces de Internet BandaAncha Simétricos con 200 Mbps para sitios remotos y Enlaces de internetde 400Mbps para sitio central (principal y redundant

ANEXO I-A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 40051001-092-26 (CAGEG-075/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA
PARA LA CONTRATACION DE ENLACE DE TELECOMUNICACIONES

N°	Nombre del Sitio	Ciudad	Domicilio	Coordenadas
1	OSC ACAMBARO	ACAMBARO	PASAJE LAS FUENTES LOCAL 114, ZONA CENTRO, C.P. 38600, ACAMBARO, GTO.	20.030464, -100.719987
2	OSC APASEO EL ALTO	APASEO EL ALTO	CALLE TRES GUERRAS NO. 213, ZONA CENTRO, C.P. 38500, APASEO EL ALTO, GTO.	20.455137, -100.620929
3	OSC CD. MANUEL DOBLADO	CD. MANUEL DOBLADO	CALLE JOSE MARIA MORELOS NO. 116, ZONA CENTRO C.P. 36470, MANUEL DOBLADO, GTO.	20.729909, -101.950279
4	OSC COMONFORT	COMONFORT	CALLE PIPILA NO. 15, LOCAL 12 P/B, ZONA CENTRO, C.P. 38200, COMONFORT, GTO.	20.720916, -100.761577
5	OSC CORTAZAR	CORTAZAR	CALLE 5 DE MAYO NO. 207, ZONA CENTRO, C.P. 38300, CORTAZAR, GTO.	20.482568, -100.964578
6	OSC CUERAMARO	CUERAMARO	CALLE FRANCISCO VENEGAS NO. 205 INT. A, ZONA CENTRO, C.P. 36960, CUERAMARO, GTO.	20.627596, -101.670447
7	OSC DR. MORA	DR. MORA	CALLE ABASOLO NO. 5, COLONIA CENTRO, C.P. 37960, DOCTOR MORA, GTO.	21.143803, -100.318049
8	OSC HUANIMARO	HUANIMARO	CALLE GENERAL AYALA NO. 3-A, ZONA CENTRO, C.P. 36990, HUANIMARO, GTO.	20.368356, -101.496609
9	OSC JARAL DE PROGRESO	JARAL DE PROGRESO	MELCHOR OCAMPO NO. 299, ZONA CENTRO, C.P. 38470, JARAL DEL PROGRESO, GTO.	20.372453, -101.062738
10	OSC JERECUARO	JERECUARO	CALZADA JUAREZ NO. 74, ZONA CENTRO, C.P. 38540, JERÉCUARO, GTO.	20.154122, -100.510555
11	OSC CELAYA	CELAYA	CALLE LUIS CORTAZAR NORTE -200, LOCAL -7	20.521791, -100.809112
12	OSC PENJAMO	PENJAMO	CALLE ALDAMA NO. 40, ZONA CENTRO, C.P. 36900, PENJAMO, GTO.	20.427704, -101.722905
13	OSC PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	CALLE MARIANO JIMENEZ NO. 106-A, ZONA CENTRO, C.P.36890, PUEBLO NUEVO, GTO.	20.524900, -101.371424
14	OSC ROMITA	ROMITA	CALLE JUAREZ NO. 4, ZONA CENTRO, C.P. 36200, ROMITA, GTO.	20.871775, -101.516370
15	OSC SAN DIEGO DE LA UNION	SAN DIEGO DE LA UNION	ALLENDE NO. 69 INT. 1, ZONA CENTRO, C.P. 37850, SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.	21.465712, -100.871940
16	OSC SAN FRANCISCO DEL RINCON	SAN FRANCISCO DEL RINCON	H. COLEGIO MILITAR ESQ. NIÑOS HEROES, S/N, ZONA CENTRO, C.P. 36300, SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.	21.014212, -101.858999
17	OSC SAN JOSE ITURBIDE	SAN JOSE ITURBIDE	RAYON NO. 18, ZONA CENTRO C.P. 37980, SAN JOSE ITURBIDE, GTO.	20.998889, -100.386734
18	SATEG IRAPUATO PLAZA COMERCIAL ZYRIANE CITY CENTER	SATEG IRAPUATO	PASEO DE LA ANTIPLANICIE -2496, PLAZA ZYRIANE CITY CENTER LOCALES 15,16,17 Y 18	20.683929, -101.388056
19	OSC SILAO	SILAO	CALLE 5 DE MAYO NO. 13 EDIFICIO GOBIERNO ZONA CENTRO C.P. 36100, SILAO, GTO.	20.943261, -101.425103
20	OSC TARANDACUAO	TARANDACUAO	JARDIN HIDALGO NO. 10 ZONA CENTRO, C.P. 38790, TARANDACUAO, GTO.	20.003311, -100.516655
21	OSC TARIMORO	TARIMORO	NICOLAS BRAVO NO. 10, ZONA CENTRO, C.P. 38700, TARIMORO, GTO.	20.287460, -100.755570
22	OSC URIANGATO	URIANGATO	CENTRO COMERCIAL GALERIAS METROPOLITANA BOULEVARD URIANGATO NO. 240 LOCAL BBVA-02 COLONIA LA JOYITA C.P. 38983 URIANGATO, GTO,	20.121182, -101.178840
23	OSC VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	ARTEAGA ESQ. CON OBREGON, EDIFICIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO C.P. 38400, VALLE DE SANTIAGO, GTO.	20.390527, -101.181970
24	OSC VICTORIA	VICTORIA	JARDIN ZARAGOZA NO.1 ZONA CENTRO C.P. 37920, VICTORIA, GTO.	21.212185, -101.215750
25	OSC VILLAGRAN	VILLAGRAN	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 1012, , LOCAL 2 PLANTA BAJA, COL. ARBOLEDAS, C.P. 38260, VILLAGRAN, GTO.	20.519170, -100.999390
26	OSC YURIRIA	YURIRIA	CALLE MANUEL DOBLADO ESQUINA MANANTIALES #9	20.214455, -101.130329
27	OSC SALAMANCA	SALAMANCA	REVOLUCIÓN NO. 103, EDIFICIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, C.P. 36700, SALAMANCA, GTO.	20.568185, -101.199127
28	CENTRAL OSC PRINCIPAL	GUANAJUATO	PASEO DE LA PRESA NO. 103	21.002527, -101.240397
29	CENTRAL OSC REDUNDANTE	LEON	BLVD. DELTA 201, FRACCIONES DE SANTA JULIA, C.P. 37290	21.095638, -101.616827
30	OSC CORONEO	CORONEO	CALLE MARIANO GARCIA SELA NO. 12, ESQ. IGNACIO LOZADA, ZONA CENTRO, C.P. 38590, CORONEO, GTO.	20.199141, -100.365806
31	OSC SAN FELIPE	SAN FELIPE	CALLE ALLENDE NO. 101, ESQ. PLAZA PRINCIPAL, ZONA CENTRO, C.P. 37600, SAN FELIPE, GTO.	21.478589, -101.215274
32	OSC SAN MIGUEL DE ALLENDE	SAN MIGUEL DE ALLENDE	CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL DEL CONDE LOCALES 17 Y 19 COL. CASCO PALMITA DE LANDETA, C.P. 37700 SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.	20.90679735,-100.727704
33	OSC APASEO EL GRANDE	APASEO EL GRANDE	ANTONIO PLAZA NO. 102-A, ZONA CENTRO, C.P. 38160, APASEO EL GRANDE, GTO.	20.546199,-100.690788
34	OSC SAN LUIS DE LA PAZ	SAN LUIS DE LA PAZ	CALLE MINA NO. 105 INT. 9 Y 11 PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, C.P. 37900, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	21.299111,-100.515052
35	OSC OCAMPO	OCAMPO	CALLE HIDALGO NO. 402, ZONA CENTRO, C.P. 37630, OCAMPO, GTO.	21.649435,-101.480088
36	PLAZA GALERIAS LAS TORRES LOCAL 20	LEON GALERIAS	BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES ORIENTE NO. 1315, COL. SAN JOSE DEL CONSUELO, LOCAL 20, C.P. 37200, LEON, GTO.	21.147817,-101.649234
37	OSC ABASOLO	ABASOLO	CALLE ECHEGARAY N°707, ESQ. CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ LOCAL 1, C.P. 36970, ABASOLO, GTO.	20.445413,-101.529838
38	OSC DOLORES HIDALGO	DOLORES HIDALGO	CALLE RIVERA DEL RIO 55-A ZONA CENTRO C.P. 37800, DOLORES HIDALGO, GTO.	21.153504,-100.932523
39	OSC SANTIAGO MARAVATIO	SANTIAGO MARAVATIO	BENITO JUÁREZ NO. 133-A, ZONA CENTRO, C.P. 38970, SANTIAGO MARAVATIO, GTO.	20.171803,-100.994236
40	OSC PURISIMA DEL RINCON	PURISIMA DEL RINCON	PLAZA PURÍSIMA, CALLE BENITO JUÁREZ NO. 109, LOCALES 4 Y 5, ZONA CENTRO, C.P. 36400, PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.	21.027387,-101.876489

ANEXO A
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE

LICITACIÓN
40051001-092-26 (CAGEG-075/2026)
Segunda Convocatoria

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DE LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE
			Especificaciones y características:_____ Garantía:_____
			Especificaciones y características:_____ Garantía:_____
			Especificaciones y características:_____ Garantía:_____
			Especificaciones y características:_____ Garantía:_____
			Especificaciones y características:_____ Garantía:_____
			Especificaciones y características:_____ Garantía:_____
			Especificaciones y características:_____ Garantía:_____
			Especificaciones y características:_____ Garantía:_____
			Especificaciones y características:_____ Garantía:_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGA

ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 40051001-092-26 (CAGEG-075/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE ENLACE DE TELECOMUNICACIONES

MANIFIESTOS GENERALES

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en los artículos 69-B y 113 Bis., del Código Fiscal de la Federación.

3. Manifiesto bajo protesta decir verdad, que no ejecuto con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en este procedimiento de licitación.

4. Manifiesto bajo protesta decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, no podré subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento de licitación

5. Manifiesto reconocer que, en caso de proporcionar información falsa, se descalificará mi propuesta y me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no ha sido declarada en estado de concurso mercantil o de quiebra.

8. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado/la persona moral que represento, no se encuentra inhabilitada ni tiene socios que hayan sido inhabilitados.

9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy distribuidor autorizado/fabricante de la marca ofertada.

10. Manifiesto reconocer que en caso de presentar un recurso de inconformidad con la finalidad de retrasar o entorpecer el procedimiento, seré multado conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

11. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que sostendré la oferta técnica y económica presentada para la presente licitación, en los términos que al efecto contempla la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

12. Manifiesto que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Gobierno del Estado, de los servicios cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en las Bases y Anexos respectivos, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.

ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 40051001-092-26 (CAGEG-075/2026)
SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE ENLACE DE TELECOMUNICACIONES

13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, las propuestas técnica y económica que presento para la presente licitación, no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Asimismo, manifiesto que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.

14. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, con la presentación de mis ofertas técnicas y económicas, acepto de conformidad conocer el contenido y alcance de las disposiciones establecidas en las presentes Bases y sus Anexos respectivos, sujetándome a los Lineamientos que establecen las mismas, y a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento para la Administración Pública Estatal.

15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi oferta técnica y económica considera cualquier gasto adicional requerido para la prestación del servicio, puesta a punto y capacitación en los casos en que se solicita.

16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en los casos aplicables, los servicios ofertados cumplen con los certificados de calidad extendidos por organismos reconocidos en el País de Origen.

17. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Internacionales del lugar de origen de los bienes ofertados.

18. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los servicios de la presente licitación, su instalación y puesta en marcha, en los casos en que se solicita, dentro de la República Mexicana y de acuerdo a lo establecido en las Bases y sus Anexos respectivos.

19. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a sostener mi propuesta y por ende, a la entrega de los servicios ofertados en la presente licitación, con las características, especificaciones y condiciones requeridas y que, en caso de no cumplir con esta, me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato..

20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten aplicables en el Estado de Guanajuato. Lo anterior sin perjuicio de lo aplicable en la Materia de índole Federal.

21. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, al momento de la suscripción del contrato, presentaré la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria, la opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social que no se encuentre en sentido negativo, la Constancia vigente de la situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudos, así como la demás solicitada en las Bases y Anexos. En caso de no presentarlas, en los términos solicitados en las Base, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.

22. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que responderé por defectos de fabricación, mano de obra y/o vicios ocultos de los servicios en que participo, por un periodo mínimo de **3 (tres) años** en aquellas partidas donde no se haga mención específica de la misma, o por los períodos mínimos solicitados en las Bases y sus Anexos,

según aplique, incluyendo cualquier gasto necesario para su traslado al fabricante y devolución al área usuaria de Gobierno del Estado.

23. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la fecha de entrega de los servicios ofertados es de acuerdo a lo solicitado en la presente licitación.

24. Manifiesto mi autorización para que la dependencia, entidad o la convocante, pueda compulsar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de mis ofertas.

25. Manifiesto conocer el Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" que me fue proporcionado en el presente procedimiento de contratación, mediante el Anexo J así como la ubicación del Aviso de privacidad Integral de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, publicados en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_aviso/index.php, en términos de los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

26. Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, autorizaré al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento, de conformidad con el último párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

27. De conformidad con el artículo 52 Bis de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 123 Undecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, acepto que las notificaciones de los actos derivados de la ejecución del (los) contrato (s) celebrado (s) con motivo de la presente licitación, así como aquellos actos que procedan de los procedimientos sancionatorios y rescisorios sustanciados por la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, que resulten de la presentación de propuestas en la presente licitación y de los contratos que al efecto deriven, se realicen a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (Sistema) mediante la liga: https://notificaciones.guanajuato.gob.mx, a cuya cuenta accederé con el número de proveedor (usuario) proporcionado al momento del registro o refrendo en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, según corresponda, y con la Clave de acceso (contraseña) establecida en el Supplier Relationchip Management (SRM).

    Para efecto de lo anterior, acepto plenamente someterme a las disposiciones contenidas en los artículos 123 Septies, 123 Octies, 123 Nonies, 123 Decies, 123 Undecies, 123 Duodecies, 123 Terdecies, 123 Quaterdecies, 123 Quindecies, 123 Septdecies, 123 Octodecies, y 123 Novodecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal y al esquema de notificaciones electrónicas que de dichos artículos derivan.

28. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que asumiré la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar los servicios objeto de este procedimiento de compra, se infrinjan derechos de patentes, marcas o cualquier otro derecho exclusivo.

29. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me abstendré de realizar cualquier uso o explotación de los productos generados por la presente adquisición.

ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 40051001-092-26 (CAGEG-075/2026)
SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE ENLACE DE TELECOMUNICACIONES

30. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que realizaré la entrega, instalación, capacitación y configuración, según aplique, de servicios de acuerdo a mi oferta presentada.

31. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de falla al servicio, el tiempo de respuesta será de 24 horas para enlaces MPLS Dedicado para Sitios Remotos asegurando un SLA de 96.7% y el servicio de MPLS Dedicado para Sitio Central deberá asegurar un SLA de 99.50% y tiempo de respuesta 4 horas (principal y redundante) contadas a partir del levantamiento del número de reporte de la falla.

Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado.
En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DEL LICITANTE

ANEXO B
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE

LICITACIÓN
40051001-092-26 (CAGEG-075/2026)
Segunda Convocatoria

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN CORTA DE LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA OFERTADA
		Descripción corta del bien: _____		0
		Descripción corta del bien: _____		
		Descripción corta del bien: _____		
		Descripción corta del bien: _____		
		Descripción corta del bien: _____		
		Descripción corta del bien: _____		
		Descripción corta del bien: _____		
		Descripción corta del bien: _____		
		Descripción corta del bien: _____		
		Descripción corta del bien: _____		

IMPORTE TOTAL CON LETRA:

GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA: 0

"Precio Firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero".

_____
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

NOTA: DEBERÁ INDICAR EL GRAN TOTAL DE SU OFERTA SUMANDO LA TOTALIDAD DE LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA.

ANEXO C

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 40051001-092-26 (CAGEG-075/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE ENLACE DE TELECOMUNICACIONES

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTERESES

Quien suscribe _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del orden federal o estatal que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo.

- Que las funciones que desempeña el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.

- Que ni el suscrito ni las personas físicas o morales que forman parte de la empresa que represento, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, ni lo han desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.

- Que mi representada se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

- Que mi representada no ha utilizado información privilegiada, proporcionada por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

A t e n t a m e n t e

_____

Representante o apoderado legal.

"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No: 40051001-092-26 (CAGEG-075/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA
NOMBRE DEL LICITANTE: **FECHA:**

(Nombre del representante o apoderado legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona física), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE

Nombre:

Domicilio fiscal:

Teléfonos: **Correo electrónico:**

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Datos de Representante o Apoderado Legal (En caso de que aplique):

Nombre:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:

(Nombre y firma del representante o apoderado legal)

Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No: 40051001-092-26 (CAGEG-075/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA
NOMBRE DEL LICITANTE: **FECHA:**

(Nombre del representante o apoderado legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE

Nombre:

Domicilio fiscal:

Teléfonos: **Correo electrónico:**

Registro Federal de Contribuyentes:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:

Relación de socios accionistas:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:

Descripción del objeto social:

DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:

Nombre:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:

(Nombre y firma del representante o apoderado legal)

Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

ANEXO E

REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en formato XML, y su representación impresa o archivo PDF, correspondientes a los bienes y/o servicios contratados, deberán cumplir con los requisitos fiscales aplicables y con las disposiciones establecidas en el presente Anexo para efectos de recepción y trámite de pago.

- Cumplir con los requisitos fiscales señalados en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales aplicables.

- Describir en el comprobante fiscal (XML) y su representación impresa (PDF) los conceptos de:

  a) Número de Contrato y Pedido
  b) Centro(s) Gestor(es)
  c) Partida adjudicada a la que corresponden los bienes o servicios (Referencia: Columna "Pos. Orig." del pedido)
  d) Unidad de medida conforme al pedido (Referencia: Columna "Unidad" del pedido)
  e) Descripción del bien o servicio conforme al pedido (Referencia: Columna "Descripción" del pedido)
  f) Marca y Modelo del bien suministrado

- Para evitar diferencias entre los importes del pedido y los importes determinados en el CFDI, el proveedor utilizara en el campo "**Valor Unitario**" del CFDI **(precio unitario con el IVA desglosado)** hasta seis (6) decimales. **(1)**

- Para el caso de bienes de capítulo 5000, indicar, preferentemente en el CFDI «XML y PDF» el número de serie de cada bien; en su defecto, deberá anexarse documento con relación. (Referencia: Concepto "Partida Presup." en el rango de numeración 5000)

- Deberá facturar pedidos o contratos completos, salvo la previsión de entregas parciales.

- Tratándose de vehículos, la fecha de emisión de la factura deberá coincidir con la fecha de entrega o, en su caso, no presentar un desfase mayor de dos días hábiles. Deberá emitirse una factura por vehículo, incluyendo accesorios y/o equipamiento. En caso contrario, no se recibirán dichos vehículos.

- El proveedor deberá presentar en el CFDI el desglose correspondiente al IVA.

- Los comprobantes deberán indicar el método de pago PPD (Pago en Parcialidades o Diferido) y la forma de pago 99 (Por Definir), cuando corresponda conforme a las disposiciones fiscales aplicables.

COMPLEMENTO DE PAGO

- Los proveedores deberán proporcionar el CFDI (XML y PDF) del "Complemento para recepción de pagos" por cada pago realizado.
- El complemento de pago deberá emitirse a más tardar el día 10 del mes posterior a aquel en que se realizó la transferencia.
- El complemento de pago deberá emitirse por pedido y enviarse al correo electrónico al cual fue remitida la factura de pago origen.

(1) NOTA DE APLICACIÓN

El uso de seis decimales no constituye una obligación fiscal de expresar siempre el precio unitario con seis decimales; el Anexo 20 permite registrar hasta seis. En este Anexo E se establece su utilización cuando sea necesaria para evitar diferencias de redondeo y conciliar el CFDI con el pedido firmado.

CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

1.- MONTO DE LA FIANZA:

2.- NÚMERO DE FIANZA:

3.- BENEFICIARIO Y DOMICILIO: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 9.5 COL. YERBABUENA GUANAJUATO, GTO. CP. 36250

4.- NÚMERO DE CONTRATO Y PEDIDO:

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE _____ (DATOS DE LA EMPRESA, NOMBRE, DOMICILIO Y RFC) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO), DEL CUAL DERIVAN (EL/LOS) PEDIDO (S) _____, DE FECHA _____ (FECHA DEL PEDIDO) DERIVADO DE LA LICITACION/CDE/M3 XXXXXX PARA EL ADQUISICION DE XXXXXXXX.

_____ (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN;

B) QUE LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA POR DOS MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO;

C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SU VIGENCIA SE PRORROGARÁ EN IGUAL TÉRMINO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA EXTENDERLA, SIN QUE SEA NECESARIO EL CONSENTIMIENTO DE LA AFIANZADORA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

D) QUE PARA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN DE **"EL GOBIERNO"** UNA VEZ CUMPLIDAS A CABALIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS A TRAVÉS DE ESTE

INSTRUMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ MEDIAR PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA (S) SOLICITANTE (S);

E) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO;

F) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL PROVEEDOR"**, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y,

G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA LA ACTUALIZACIÓN Y EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 40051001-092-26 (CAGEG-075/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE ENLACE DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO G. FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS

NO. DE PREGUNTA	LICITANTE	CARÁCTER ADMINISTRATIVA	CARÁCTER TÉCNICO	CARÁCTER LEGAL	DESCRIPCION DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA

Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Denominación y fundamento legal de la responsable

La Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro (DGRMSGC), con domicilio en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5 colonia Yerbabuena, en Guanajuato, Gto., código postal 36250; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 apartado B, fracción III y 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción II y 24 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3 fracción I, 20, 21, 34 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y 1°, 2°, 3°, fracción III, inciso b), 9 segundo párrafo, 10, fracciones VI, VII, XIII, XXII, XXIV y XXV, 56, fracción II, 63, fracciones I, II, IV, V, VI y VII, 64, fracción IV, 65, 66, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidad del tratamiento de datos personales

La finalidad del tratamiento de sus datos personales es para llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos de contratación pública y los actos que de ellos deriven, tramitados por las distintas direcciones de área adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, , a fin de cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo las de transparencia y acceso a la información pública, así como para proporcionar la información y cooperación que sea solicitada por otras autoridades para atender los requerimientos en materia de control y fiscalización.

Transmisión de datos personales

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando, éstos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley, en términos de los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

Si desea manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, es necesario que dicha manifestación se realice por escrito, ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Consulta del aviso de privacidad

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_aviso/index.php

ANEXO K

(IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 40051001-092-26 (CAGEG-075/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE ENLACE DE TELECOMUNICACIONES

CARTA COMPROMISO ANTISOBORNO

Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTISOBORNO,** obligándome a cumplir con lo siguiente:

I. No dar sobornos ni ofrecer ninguna otra forma de beneficio a persona servidora pública de la Administración Pública Estatal, en relación los procesos de contratación en los que participe, ni con la ejecución de los pedidos y contratos que pueda celebrar, como resultado de mi participación en el procedimiento de contratación.

II. No permitir que empleados, representantes, apoderados, Director(es), personas administradoras o cualquier otra persona que forme parte de la empresa, realice los actos mencionados en el anterior numeral a mi nombre o en nombre de la empresa que represento o pertenezco.

III. Informar las presentes obligaciones a todos los empleados (as), asesores y colaboradores del (la) proveedor (a) o socio de negocios, al que pertenezco, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de la NORMATIVA ANTISOBORNO Y POLÍTICA DE CALIDAD Y ANTISOBORNO.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El proveedor o participante asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias legales que deriven de su incumplimiento de conformidad con la normativa aplicable. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados al presente documento, firmo al calce de conformidad y aceptación en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante o apoderado legal

Participante :

ANEXO L

PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA E-COMPRAS.

El acto de apertura de ofertas técnicas y económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General en la fecha y hora establecidas en las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

1. El Comité o el representante designado para presidir dicho acto, procederá a dar lectura a las propuestas recibidas dentro del tiempo establecido para registro de propuestas, tanto en forma tradicional (impresas) de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, así como las propuestas ingresadas a través de **e·compras** (electrónicas), de acuerdo al orden que se manifieste en dicho portal.

2. El orden de apertura de ofertas técnicas y económicas será conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación, como a continuación de detalla:

    a. Se procederá abrir las propuestas técnicas ingresadas a través de **e·compras**, verificando que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso b) primer punto de las bases de la Licitación.

    b. Posteriormente se abrirán las propuestas técnicas presentados de forma tradicional, de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, verificando de igual manera que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso a) primer punto de las bases de la Licitación.

3. Una vez concluida la apertura de ofertas técnicas y contando con al menos tres ofertas que cumplan con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según la revisión cuantitativa, se continuará con la apertura de ofertas económicas, bajo el mismo procedimiento y orden anteriormente mencionado.

4. Una vez concluido el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, se levantará el Acta de Apertura respectiva.

ANEXO R

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
40051001-092-26 (CAGEG-075/2026)
SEGUNDA CONVOCATORIA

FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN:

26 DE NOVIEMBRE DE 2026
11:30 HORAS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

FECHA Y HORA MARCADA EN EL RELOJ CHECADOR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	(Insertar En el reloj Checador de la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA LAS PROPUESTAS.